RESOLUCIÓN No. 043-2023
(MARZO 02 DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL No. OB-007-2023 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "CONTRATO DE OBRA"

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) **El FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO,** fue designado mediante resolución No. 233 de Noviembre 22 de 2022 expedido por el alcalde del Municipio de La Unión Departamento del Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría del proyecto **"REMODELACIÓN DEL PARQUE LA CRUZ BARRIO BELLAVISTA LA UNIÓN"** con código **BPIN 2022764000012**

b) Que de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se requiere contratar mediante proceso de contratación No. **OB-007-2023 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "CONTRATO DE OBRA"** cuyo objeto es **"REMODELACIÓN DEL PARQUE LA CRUZ BARRIO BELLAVISTA LA UNIÓN"** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($757.689.898).**

c) Que los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

d) Que el modo de selección corresponde a NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA", está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contra A través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD requeridos y el proyecto de los Términos de referencia, publicados en la página Web de FONPACIFICO *www.fonpacifico.org*

f) Que, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección NIVEL 1 "CONTRATO DE OBRA" No OB-007-2023**,** cuyo objeto es **"REMODELACIÓN DEL PARQUE LA CRUZ BARRIO BELLAVISTA LA UNIÓN"** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($757.689.898).**

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de FONPACIFICO *www.fonpacifico.org* o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO**,** ubicada en la Carrera 5 # 8-105 sede Cartago, Valle del Cauca, en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., cancelando el valor de las copias.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en *www.fonpacifico.org* y en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 5 # 8-105 sede Cartago, Valle del Cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

ARTÍCULO CUARTO: Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Febrero 27 de 2023	www.fonpacifico.org
Carta de invitación asociado técnico	Febrero 27 de 2023	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	Febrero 27 de 2023	www.fonpacifico.org
Observaciones a Términos de referencia	Febrero 28 de 2023 Hasta las 12:00 m	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta observaciones a Términos de referencia	Marzo 1 de 2023	Correo electrónico del Asociado técnico www.fonpacifico.org
Visita de obra	Marzo 2 de 2023	Alcaldia Municipal de La Unión (Valle del Cauca).
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	Marzo 2 de 2023	www.fonpacifico.org
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	Marzo 3 de 2023	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta de observaciones y Adendas	Marzo 6 de 2023	www.fonpacifico.org
Recibo de propuestas	Marzo 7 de 2023 hasta las 2:00PM	Carrera 5 # 8-105. (Cartago Valle del Cauca)
Acta de cierre y apertura de propuestas	Marzo 7 de 2023 hasta las 2:00PM	Carrera 5 # 8-105. (Cartago Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas	Marzo 8 de 2023	Personal Designado FONPACIFICO
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	Marzo 8 de 2023 hasta las 6:00PM	www.fonpacifico.org contratacion@fonpacifico.org

Acto administrativo de Adjudicación	Marzo 9 de 2023	Notificación personal
Orden de obra	Marzo 9 de 2023	FONPACIFICO
Publicación de Orden de obra	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fonpacifico.org
Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACÍFICO

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en la Página Web de la Entidad. *www.fonpacifico.org*

ARTÌCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago**,** el segundo (2°) día de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Apoyo a la oficina jurídica y de contratación.